



Diputados avalan Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para elegir a impartidores de justicia

La Cámara de Diputados avaló en sesión plenaria Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para elegir a impartidores de justicia, una de las leyes secundarias a la reforma al Poder Judicial de la Federación, ello para regular la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

Luego de más de 6 horas de discusión, diputados de los seis grupos parlamentarios expresaron sus puntos de vista a favor y en contra del dictamen de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual fue aprobada en lo general y particular.





El diputado César Israel Damián Retes (PAN) dijo que no pueden apoyar un dictamen que busca una venganza política. “No podemos apoyar la destrucción judicial, tampoco el sometimiento y la desaparición de la división de Poderes”. La República, afirmó, “está en juego”. “No niego los problemas que existen, pero no se acaba la corrupción con esta reforma; se disfraza el nepotismo”.

De MC, el diputado Pablo Vázquez Ahued indicó que una reforma al sistema de justicia debe mejorar el acceso a la misma y las condiciones de defensa de los derechos de las y los ciudadanos, pero la actual no contribuye a ese propósito y solo abre la puerta a un control político del Poder Judicial y de las entidades federativas, empeorando el acceso a la justicia y “pavimentando el camino para retroceder a una autocracia institucionalizada”.

Poder Judicial debe ser un ejemplo de imparcialidad y transparencia: Delgado Carrillo

A su vez, el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) subrayó que el Poder Judicial debe ser un ejemplo de imparcialidad y transparencia, lejos de cualquier influencia externa, ya que solo de esa manera se podrá recuperar la confianza pública de la ciudadanía, especialmente de los que menos recursos tienen y a quienes, en ocasiones, han sido abandonados por la justicia.

Arturo Yáñez Cuellar, diputado del PRI, consideró que la justicia no se rifa, más bien se defiende y prevalece siempre ante el autoritarismo. “Estamos por una justicia sin colores porque ésta no es mérito de un partido o gobierno, sino de años para establecer un Estado de derecho con normas que regulen las acciones. Vender la idea de que el pueblo elegirá a jueces es una acción del gobierno autoritario para perpetuarse en el poder”.



El diputado federal Rubén Moreira Valdez solicitó posponer la discusión de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, por la falta de un informe sobre las suspensiones provisionales dirigidas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados y el desconocimiento de los efectos que puede generar, además de señalar graves inconsistencias de los textos que se van a votar.

Diputados aprueban, por 22 votos a favor con 10 en contra, las leyes secundarias de la Reforma Judicial

Al presentar una moción suspensiva, a nombre de la bancada priista, el líder congresista expuso que ayer en la Comisión de Justicia y hoy en la Junta de Coordinación Política, pidió que se informe a todos los legisladores cuántas suspensiones hay por parte de los juzgadores y si se ha dictado alguna resolución.

Por esta razón, insistió en la importancia de aplazar la discusión para que arregle el problema, porque si no, lo van a trasladar al día del proceso electoral, si es que hay día para esta elección. Indicó que ni siquiera se sabe cuántas boletas van hacer, hay quienes decimos 25 y hay expertos que dicen que serán 200.

En comisiones, la Cámara de Diputados aprobó esta noche, por 22 votos a favor con 10 en contra, las leyes secundarias de la Reforma Judicial, con lo cual avanza el proceso para regular la elección de jueces, magistrados y ministros.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/14/diputados-avalan-ley-de-instituciones-procedimientos-electorales-para-elegir-impartidores-de-justicia-645734.html>